



**DICTAMEN TÉCNICO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LLAMADO
"MANTENIMIENTO DE DATA CENTER" LICITACIÓN MENOR CUANTÍA**

Lugar y fecha:

UOC Convocante: Asunción, 06 de setiembre de 2024
UOC ESSAP S.A.

Unidad o área requirente:

Dirección de Tecnologías y Desarrollo Informático.

Funcionario o técnico responsable:

Lic. Rodrigo Antola, MIBA.

Dependencia y cargo que desempeña:

Director.

Ref: "MANTENIMIENTO DE DATA CENTER"

i. Marco Legal:

Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS."

Decreto N° 9823/2023 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" Artículo 40 "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..."

En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 4401/2023, Artículo 40 inciso a) modificada por la Resolución N° 453/2024 Por la cual se reglamentan las disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación general regidos por la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el **Artículo 12°** dispone: "*Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó...*"

ii. Objeto de la contratación:

La justificación técnica para la contratación de los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo de los sistemas de aire de precisión, UPS redundante, sistema eléctrico y piso técnico es fundamental para garantizar la continuidad operativa y la seguridad del Data Center. El mantenimiento del aire de precisión asegura una refrigeración óptima, evitando sobrecalentamientos que puedan dañar los equipos. El mantenimiento del sistema garantiza una fuente de energía ininterrumpida, clave para prevenir cortes eléctricos que afecten la disponibilidad de los servicios. Asimismo, el mantenimiento del sistema eléctrico y del piso técnico es crucial para la correcta distribución de energía y la estabilidad estructural del entorno, contribuyendo a la eficiencia operativa y la protección de la infraestructura crítica.

iii. Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:



La Dirección de Tecnologías y Desarrollo Informático, como área responsable de la Convocante para dar inicio al Llamado “**MANTENIMIENTO DE DATA CENTER**”, ha elaborado las Especificaciones Técnicas según los siguientes criterios:

Que, el propósito de las Especificaciones Técnicas, es definir las características técnicas de los Bienes y/o Servicios que la Convocante requiere, en cuanto a la contratación del servicio de **MANTENIMIENTO DE DATA CENTER**.

Las especificaciones del servicio de **MANTENIMIENTO DE DATA CENTER** en este llamado están ajustadas a los requerimientos y dimensionados para cubrir las necesidades de la compañía.

Que, en las Especificaciones Técnicas, están constituidos los puntos de referencia que a la Convocante le permitirá verificar el cumplimiento técnico de la oferta y su posterior evaluación. Por lo tanto, con unas Especificaciones Técnicas bien definidas facilitará a los posibles oferentes la preparación de las ofertas ajustándose a los documentos de la licitación.

Que, en las Especificaciones Técnicas se han usado las mejores prácticas, respecto a los ejemplos de otras especificaciones de adquisición similares satisfactorias, proporcionando bases concretas en su redacción.

Que, las Especificaciones Técnicas cuentan con características y requisitos esenciales, con el objeto de garantizar y satisfacer las necesidades de la convocante, evitando restricciones a posibles oferentes, proporcionándoles suficiente información para que los mismos puedan preparar sus ofertas eficientemente y con precisión.

- iv. **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**
NO APLICA.
- v. **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**
NO APLICA

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración:

Firma del responsable UOC:

Aclaración:

